

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Acta de Evaluación, de fecha 19.06.14

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar el mejoramiento del Estadio Municipal en la cual se realizara la adquisición de generador para el proyecto "**MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL JOAQUÍN MUÑOZ GARCÍA**" de la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO

EXENTO N° 001363

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION E INSTALACION GENERADOR PROYECTO: MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**", por el Monto Total de \$ 18.238.178 (Dieciocho millones, doscientos treinta y ocho mil, ciento setenta y ocho pesos), IVA Incluido a **EILERS Y CIA LTDA.**, RUT. N° 78.604.630-0, domiciliada en Parque Industrial Aconcagua Lote 15 Camino Concón - Quintero.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/